

Guía básica para obtener el RUT

Orientación general para el trámite ante DIAN

Guías paso a paso

Modelo orientativo para adaptar al caso concreto. Se recomienda revisar nombres, fechas, quórum, facultades, patrimonio y requisitos de la Cámara de Comercio y de la entidad de inspección, vigilancia y control que corresponda.

Guía	Guía básica para obtener RUT
Entidad	ESAL
Fuente base	Orientación general DIAN

GUÍA BÁSICA PARA OBTENER EL RUT

1. Una vez registrada la entidad, reúna la información básica: nombre, identificación tributaria si ya fue asignada, dirección, correo, teléfono, representante legal y actividad económica.
2. Ingrese al canal o procedimiento vigente definido por la DIAN para inscripción o actualización del RUT.
3. Revise cuidadosamente responsabilidades, actividad económica, dirección y datos del representante legal antes de finalizar.
4. Guarde soporte del trámite y conserve copia del RUT actualizado en archivo físico y digital.

RECOMENDACIONES

- No improvise la actividad económica principal.
- Asegure que el correo y teléfono institucional queden bien registrados.
- Conserve usuario, contraseña y soportes del trámite en custodia institucional.

NOTA SOBRE RTE

Tener RUT no significa automáticamente pertenecer al Régimen Tributario Especial. Ese es un trámite adicional cuando aplique.